

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los Jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señala la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

PROXIMA BATALLA

Según verán nuestros lectores en otro lugar de este número, la Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario convoca Asamblea para el 29 del que cursa, con el objeto de interesar al Gobierno en un mejoramiento económico de los Maestros.

Es necesario que todos los asociados se apresten al combate que será preciso sostener para el logro de nuestros deseos aguzando las armas, legales por supuesto, de que habrán de valerse para ello.

Hay que demostrar al país que nuestra causa es justa, pues la mayor parte de los ciudadanos no se da cuenta de lo que pasa y en las poblaciones rurales, sobre todo, son una inmensa mayoría los que creen que el Maestro tiene una vida desahogada.

Hay que decir en voz alta que el jornal de la mayor parte de los Maestros es de **cuatro pesetas y media**; que se necesitan **cuarenta años** para lograr un ascenso de **quinientas pesetas** y que, en estas condiciones, es **imposible trabajar**.

Hay que exponer al Gobierno, con estadísticas en la mano, que España es la nación europea que tiene proporcionalmente menos Maestros y peor pagados; que los millones de aumento que nuestras mejoras signifiquen en el Presupuesto no deben mirarse en su totalidad, como cantidad considerable, sino en relación con los demás gastos y proporcionalmente a lo que representa en presupuestos extranjeros el pago de estas atenciones; que si la Nación sacrifica miles de millones en la aventura de Marruecos, a disgusto de los mismos que la sostienen para cumplir compro-

misos internacionales, con mayor motivo debe atender a los gastos de enseñanza que sabe han de serle reproductivos.

Hay que recordar las últimas palabras del Marqués de Estella referentes al particular:

«No olvidéis que la mayor lacra de España es el analfabetismo, al que hay que poner pronto remedio».

En una palabra: hay que decir bien alto y bien claro que si la Dictadura, con los medios extraordinarios de que dispone, no resuelve el problema vital de la primera enseñanza, la execración de la posteridad caerá sobre ella, pues la Nación, exangüe y analfabeta, se verá imposibilitada de seguir la marcha normal de los pueblos cultos.

¡Al arma, pues, compañeros! Unión y disciplina para cumplir lo que disponga la próxima Asamblea.

¡Por la Patria! Por la Escuela! ¡Por la dignidad del Magisterio!



DE UNA CONFERENCIA

Asistimos con gran curiosidad a la conferencia de propaganda que, en nombre del Instituto Catalán de Sordomudos de Barcelona, dió en el Teatro Principal de esta ciudad D. Emilio Tortosa, director técnico de aquella entidad.

Aunque conocíamos en líneas generales el método especial empleado en la educación de estos anormales, difícilmente podíamos imaginarnos la cantidad de trabajo y el cúmulo de paciencia que se necesita para obtener resultados como los que pudimos apreciar prácticamente.

Porque la citada conferencia, más que una exposición de ideas y teorías sobre la citada enseñanza, consistió en una serie de ejercicios prácticos que pusieron de manifiesto, con todos sus detalles, el desarrollo del método y los procedimientos que entraña.

Con una sinceridad que le honra, el Sr. Tortosa, no solamente nos dió a conocer los magníficos resultados obtenidos con tres de sus alumnos, que hizo trabajar ante el público, sino que nos demostró la dificultad y casi imposibilidad de imbuir ciertas ideas en la mente de aquellos infortunados.

Su lenguaje liso y llano, sin pretensiones oratorias, y apoyado continuamente por experimentos, logró que el selecto público allí congregado pasase sin sentir dos horas, durante las cuales no se sabía que admirar más: la habilidad del Maestro o la buena voluntad de los discípulos para hacer patente a quella obra de extrema caridad de que se les había hecho objeto.

Ambas consideraciones hicieron que varias veces se llenaran de agua nuestros ojos a impulsos de la noble emoción.

Al finalizar el acto el Sr. Bassols, actual Alcalde de Gerona, tuvo acertadísimas palabras, vibrantes también de emoción, en alabanza del Instituto y de sus Maestros, así como de la concurrencia y prometió todo apoyo moral y material a la excelsa obra de beneficencia que convierte en seres humanos a los pobres niños nacidos para parias de la Sociedad.

L. MORENO TORRES.



REVISTA EXTRANJERA

ESCUELAS MONJONIANAS EN ROMA

Por «El Magisterio Avemariano» de Granada nos enteramos de que S. S. el Papa, concedor de los procedimientos educativos del P. Moujón, ha dispuesto que la Escuela que se ha abierto en el Hospital de Santa María de Roma funcione con arreglo a las normas establecidas por el caritativo sacerdote español, tan amigo de la infancia.

UNA ESPAÑOLA QUE HONRA A SU PATRIA

Si nos es agradable leer el homenaje que en el extranjero se rinde a nuestros muertos ilustres, no lo es menos enterarnos de que una española joven, la señorita D.^a Elisa Pérez Rodríguez, se abra paso en los Estados Unidos ocupando una cátedra de Lengua y Literatura española en la Universidad de Baldwin (Kausas).

Lo concurrido de sus clases y la estimación general de que se la rodea prueban la excelencia de su trabajo y la importancia que dan los norteamericanos al estudio de nuestras cosas.

LA ENSEÑANZA EN HOLANDA

En Haarlem, ciudad holandesa de 75.000 habitantes, hay 64 escuelas primarias con 448 profesores de los cuales 256 son Maestros y 192 Maestras.

Según los datos antedichos, en Gerona debiera haber por lo menos, 17 escuelas con 119 Maestros de ambos sexos y solo contamos con 14 de estos funcionarios.

Así anda ello.

LA SEGUNDA ENSEÑANZA EN INGLATERRA

La segunda enseñanza en Inglaterra es gratuita para un 25 por 100 de la matrícula y, en algunos condados, lo es por completo. Estas ventajas originan un éxito considerable desde 1902 en que se reglamentó dicha en-

señanza, pasando los establecimientos que a ella se dedican de 31, que eran en aquella época, a 1140 que existen en la actualidad.

Imagínese el aumento de cultura que representa en la masa general de la nación, el que 307.759 alumnos puedan recibir la segunda enseñanza.

Así se comprende que tales naciones sean las dueñas del mundo.

LE BRUN.

SECCION OFICIAL

INTERVENCION

Ordenado por este Sr. Presidente, el pago de la nómina formada para satisfacer la anualidad de 1920 del Escalafón de Maestros y Maestras de esta provincia, único que, en la actualidad, obra en estas Oficinas, se hace presente, que dicho pago estará abierto en esta Caja, desde el siguiente a la inserción del presente, en el «B. O.» hasta el día 30 del actual mes y en las horas laborables, de diez a trece.

Para el percibo de las cantidades asignadas, será condición precisa, la presentación de la cédula personal del actual año de 1925. Los que no puedan hacerlo personalmente, autorizarán a quien lo haga por ellos; estas autorizaciones, visadas y selladas por la Alcaldía correspondiente, deberán detallar la cédula del autorizante y extenderse en papel del sello 8.^a clase para cantidades superiores a cien pesetas y de la clase 9.^a para las inferiores, adicionando, en el primer caso, el timbre especial para fondos provinciales.

Así bien, se advierte que, en todo caso, los interesados que se presenten personalmente serán atendidos antes que los apoderados que lo hagan por más de diez autorizaciones en el mismo día.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, rogando a los Sres. Secretarios de los Ayuntamientos se sirvan hacer llegar este anuncio a conocimiento de los Sres. Maestros respectivos, por si fueran de los comprendidos en la expresada nómina.

Gerona, 12 diciembre 1925.—El Interventor, L. Cánovas.—B. O. del 15.

*
* *

AUMENTO GRADUAL DE SUELDO. — Gestionado por la Asociación provincial, está próximo a satisfacerse por la Diputación el Escalafón de 1920, por lo cual advertimos a nuestros compañeros que no puedan percibir su importe personalmente, que deben autorizar a otra persona, extendiendo en papel de hilo una autorización en esta forma:

D....., con cédula personal de clare....., número....., expedida en....., con fecha de....

Autorizo a D....., para que en su nombre perciba de la Diputación lo que le corresponde como incluido en la nómina del Escalafón del año 1920

V.º B.º
El Alcalde,

(Fecha y firma).

CRONICA GENERAL

ASOCIACION NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO CONVOCATORIA

Vistas las contestaciones de los señores Vocales de la Directiva a la consulta hecha por esta Permanente, y en virtud de acuerdo tomado en la sesión de esta fecha, se convoca por la presente a una Asamblea que se celebrará en esta corte, el día 29 del mes actual, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Tendrán derecho a concurrir con voz y voto a esta Asamblea: a) los señores Vocales de la Junta Directiva de esta Asociación; b) los individuos que tengan cargo en las Directivas de las Asociaciones provinciales adheridas a esta Nacional; c) los directores de los periódicos profesionales.

Segunda. Esta Asamblea se celebra única y exclusivamente para concretar las aspiraciones de la clase, con respecto a las mejoras económicas, y acordar la labor que ha de realizarse, para interesar en favor de nuestra causa a la opinión pública y a las autoridades.

Con veinticuatro horas de anticipación, como minimum, se dará a conocer el local donde se celebrará la Asamblea.

Como esta convocatoria se publicará, no solamente en nuestro órgano EL MAGISTERIO NACIONAL, sino en los demás periódicos profesionales de Madrid y provincias, a los cuales suplicamos la reproducción, se suprime la circular que, para las reuniones ordinarias, se remite particularmente a los señores Vocales.—Madrid, 6 diciembre de 1925.

El Presidente, Rodrigo Martínez.—El Tesorero, José Xandri.—El Secretario, Ricardo Campillo.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

Acordada por la Asociación Nacional la celebración de una Asamblea en Madrid el próximo día 29 y siendo conveniente marcar orientaciones a la representación de esta provincia en la misma, se convoca, por la presente, a los señores Vocales de la Directiva de esta provincial, a la reunión que se celebrará el domingo 20 del corriente en el Grupo Escolar de esta ciudad a las 10 de la mañana.

La reunión, como siempre, tendrá el caracter de general.
Gerona, 16 diciembre de 1925.—El Presidente, Luis Moreno Torres.

ASOCIACION DE MAESTROS NACIONALES
PARTIDO DE GERONA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento se convoca a los compañeros Asociados de este partido a la reunión general ordinaria que se celebrará el día 20 de los corrientes a las 9 de la mañana en su domicilio social (Grupo Escolar).

Asuntos a tratar: a) Aprobación del acta anterior. b) Rendición de cuentas. c) Derechos pasivos del Magisterio. e) Asuntos que presenten los compañeros.

Gerona, 16 diciembre de 1925.—El Presidente, Enrique Masiá.

* *

ASOCIACION DE MAESTROS NACIONALES
PARTIDO DE OLOT

En la reunión general extraordinaria, celebrada por esta Asociación el día 8 del actual, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º En lo concerniente a derechos Pasivos del Magisterio aceptar el pase al Estado: al votarse hubo una abstención.

2.º Interesar de la Provincial y de la Nacional se persista en procurar la supresión de las oposiciones restringidas a categorías superiores del primer Escalafón: al votarse hubo una abstención y un voto en contra.

3.º Quedar enterados de la comunicación recibida del compañero señor Puig, referente a «Socorro mútuo obligatorio entre el Magisterio», y tomarla en consideración para obrar en consecuencia, cuando se estime oportuno, análogamente con las demás entidades en ello interesadas.

Olot, 12 de diciembre de 1925.—Jaime Costa, Secretario.—V.º B.º.—El Presidente, L. Cabré.

* *

ASOCIACION DE MAESTROS NACIONALES
PARTIDO DE LA BISBAL

En la reunión general extraordinaria celebrada en Palafrugell el día 8 del actual, después de exponer el Sr. Presidente la impresión que la Junta Directiva de la Nacional sacó de la visita que hizo al Ministerio de Instrucción Pública, con motivo de los Derechos Pasivos del Magisterio, a la cual él asistió en representación de la Provincial, y, con una ligera discusión en la que tomaron parte varios compañeros, se acordó:

Pasar al Estado conservando, en lo posible, los derechos adquiridos.

Que los ingresados después del año 1920 tengan los mismos derechos que los demás compañeros que ingresaron con anterioridad.

Que, cualquiera que sea el Sistema de Derechos Pasivos que se adopte para el Magisterio nacional vaya acompañado del establecimiento obli-

gatorio de un socorro mútuo por defunción análogo al del Cuerpo de Correos. Palamós, 8 diciem. 1925.—El Secretario Tesorero, Ernesto Soliva.

* *

ASOCIACION NACIONAL DEL MAGISTERIO PARTIDO DE FIGUERAS

En la reunión celebrada el día seis del corriente se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Nombrar Vicepresidente y Secretario para el bienio de 1926-27 a don Juan Pi, Maestro Nacional de Lladó y a D. Narciso Busquets, Maestro Nacional de Rabós.

2.º Que los Derechos pasivos del Magisterio se rijan por la legislación general del Estado.

3.º Cualquiera que sea el sistema de Derechos pasivos que se adopte para el Magisterio Nacional, irá acompañado de un socorro mútuo por defunción, establecido entre los Maestros y Maestras que por sus años de servicios caso de fallecer, no puedan dar lugar a pensión de viudedad u orfandad. Si se adopta el actual sistema la cuota será de una peseta por cada Maestro y Maestra y por cada defunción y si se pasa al Estado la cuota será de dos pesetas en las mismas condiciones.

4.º Que el tanto por ciento con que han de tributar los Maestros en sus respectivos Municipios, en concepto de repartimiento proporcional por utilidades no exceda de 1 por 100.

* *

Con motivo de tener que acudir en breve los delegados provinciales la Junta Directiva de la Nacional que debe reunirse en Madrid, me permito recordar una vez más que, aparte el proyecto Fatás que considero bastante acertado, hay que recordar lo injusto e improcedente de las pensiones reguladas por los antiguos. Que si aquellos eran injustos y son anticuados hoy, mas injustas resultan las pensiones nacidas de ellos.

Algunas, de ellas son irresorias, y no es razón alegar que se ajustan a la Ley, porque esta no pudo preveer, en la época que se promulgó, lo que había de suceder, despues de muchos años.

Resultan así perjudicados los mas ancianos, y desde luego mas achacosos.

Señores: un poco de conmiseración.—Antonio Dedrid.

* *

Durante los meses de las clases de adultos, los maestros que no firman las nóminas deben remitir al habilitado *dos recibos*.

* *

Abierto el pago del Escalafón provincial desde el día 16 hasta el 30 del actual según anuncio de la Diputación inserto en el presente número.

Nombramientos provisionales de Maestras del mes de octubre correspondientes a este Rectorado

Novena del segundo, 3.877. María del Amor Sevilla, de Palol de Rebardit (Gerona), para Binizaire Soller (Baleares), 1-11-921. Séptima, alta. Montserrat Sabatés Blanch, de Fuente de Reina, Castellón), para Borredá (Barcelona), 19 marzo 1925.—Séptima, alta. Teresa Bonet Durán, de Vilar-madal (Gerona), para Caldas de Bontbuy (Barcelona), 1-2-912.—Novena del segundo, 2.811. Adelaida Botella Sotos, de El Villarejo (Teruel), para Casas Novas Pierrola (Barcelona), 2-7-914.—Séptima, 6.440. María de la C. Ginés Volta, de Villacarlos (Baleares), para Casas Riera (Barcelona), 24-7-918.—Séptima, alta. María Artes Tomás, de San José, Ibiza (Baleares), para Coromina (Barcelona), 1-5-924.—Novena del segundo, alta. Virginia Guasch Juan, de Aspá (Barcelona), para Figols (Barcelona), 15-3-925.—Novena del segundo, 3.325. Felisa González Delgado, de Valle de las casas (León), para Giseraleeny (Barcelona), 1-7-922.—Novena del segundo. 3.816 bis. Mercedes Janer Rosell, de Bisaurri (Huesca), para Horta de Avinyó (Barcelona), 3-1-919.—Novena del segundo, alta. Teresa Vila Catalá, de Claramunt de Eroles, para Llusá, mixta (Barcelona), 17 marzo 1925.—Séptima, alta. Concepción Larraz Trigaray, de Bielsa (Huesca), para Llusá, unitaria (Barcelona), 1-4-925.—Novena del segundo, alta. Matilde Borrás Tarruella, de Llesuy (Lérida), para Pujalt (Barcelona), 18-3-925.—Quinta, 1.755. Josefa Mornán Carié, de Pla de Panadés, para Sabadell (Barcelona), 3-12-911.—Novena del segundo, 2.707. Carolina Espinal Puig, de La Nou (Barcelona), para San Bartolomé de Grau (Barcelona), 1-9-919.—Séptima, 6.783. María de los Angeles Mensa Borés, de Fogás de Montclús (Barcelona), para San Julián de Cerdañola (Barcelona), 10-6-920.—Novena del segundo, 3.028. Rosalina Barris Ferramón, de Maranés (Barcelona), para Valldán (Barcelona), 1 septiembre de 1918.—Séptima. 4.688, Ana Morez Bonfiel, de San Pedro Torelló (Barcelona), para Ribas de Freser (Gerona), 1 octubre de 917.—Séptima, alta. María A. Moncanut Vila, de Torrealbilla Lorca (Murcia), para Vilamacolum (Gerona), 7-4-925.—Séptima, 4.746. Carmen Alen Pifarré, de Vallbona de las Monjas (Lérida), para Arbeca (Lérida), 1-3-917.—Séptima, alta. Dolores Mateu Indet, de Cuevas de Vinromá (Castellón), para Isona (Lérida), 6-3-925.—Séptima, alta. Matilde Zamora y Tolosa, de Valeao (Oviedo), para Tragó de Noguera (Lérida), 22-4-925.—Séptima, alta. Tomasa Moreno Caballero, de Sagás (Barcelona), para Llano de Brujas (Murcia), 4-11-921.—Séptima, 4.133. María Providencia Tomás Freixanet, de Querol (Tarragona), para Alguaire (Lérida), 6-3-915.—Novena del segundo, alta. María Asunción Torres Arnau, de Palmerola (Gerona), para Aguiló, Santa Coloma Queralt (Tarragona), 16-3-925.—Séptima, 5.760. Julia Prades y Segura, de Lloá (Tarragona), para Falset (Tarragona), 1-9-907.—Séptima, 7.314. Carmen Charles Foixench, de Santaliña (Lérida), para Montroig (Tarragona), 1-7-919.—Séptima, alta. Margarita Grau Gasull, de Burgueira (Pontevedra), para Figuera (Tarragona), 1-5-925.—Novena del segundo, 3.413. Serapia Viel Gómez, de La Piña (Gerona), para Las Pesas-Albiñena (Tarragona), 1-7-918. Sexta. 3.084. María Dolores Hidalgo, de Balaguer (Lérida), para Riudoms.

Este número ha sido sometido a la previa censura

Imprenta y Librería de Antonio Franquet y Gusiñé Platería. 26 v Forsa 14.—GERONA